

Sesión de preguntas y respuestas en la rueda de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer el Informe especial sobre la contaminación en el río Santiago.

Pregunta: Las recomendaciones sabemos que son como llamadas a misa y las acata quien quiere, y éste es una categoría menor de recomendaciones, ¿qué les hace pensar que tendrán respuesta de al menos de un porcentaje de sus propuestas?

Respuesta: Nada más aclarar que en lo que a mí me corresponde y a partir del 2 de agosto en que estoy al frente, y lo que he vivido en esta Comisión, puedo decirle con todo respeto que de ninguna forma las recomendaciones son llamadas a misa, porque está claro que nuestra fuerza de la Comisión está basada en investigaciones serias, debidamente constatadas y debidamente fundamentadas; por lo que en este momento la Comisión, a partir del 2 de agosto, emitimos ocho recomendaciones el año pasado, tres con todo y la de ayer en este año, y por lo menos las diez primeras han sido aceptadas y cumplidas en tiempo.

Hemos generado cambios muy importantes en donde se está viendo que hay, por una parte, una buena respuesta y muestra de sensibilidad política de las autoridades estatales y municipales, en donde se han generado varios cambios que yo pudiera ahorita mencionar, entre ellos, así rápidamente se han generado cambios en la reparación del daño que, claro, la muerte de personas por negligencia y por violación a los derechos humanos no se paga con dinero, pero al menos demuestra una parte de responsabilidad. Ha habido respuesta de parte de la Secretaría de Seguridad Pública en ese dictamen en donde a Jalisco se le posicionó en el año 2006 cuarto lugar, el año pasado al onceavo lugar y ya hubo la semana pasada 700 preliberados, que era lo que nosotros estábamos exigiendo y proponiendo.

Yo creo que en este momento debemos de estar atendiendo a que si está debidamente fundamentado, además, todo lo que aquí estamos diciendo, de lo que se han estado excusando, de lo que no han asumido como responsabilidad y no han dado los resultados claros, las autoridades señaladas, todo está en las actuaciones que integran la queja y en este sentido yo creo que más claro no puede haber.

Pregunta: ¿Cinco años de negligencia no ameritan ya una sanción de las autoridades estatales?

Respuesta: Nosotros, en este momento, consideramos que es urgente y por eso estamos emitiendo, para no dejar la oportunidad ni tampoco ser incongruentes con uno de nuestros principios rectores de la Comisión, que es la inmediatez; por eso es que estamos presentando de momento este informe especial, y claro está que hay cuestiones ya acreditadas como violación al derecho humano, en la investigación que hemos realizado.

Preguntarán ustedes por qué no sale en este momento una Recomendación ante los resultados ya obtenidos y el consenso que se tiene con el licenciado Alfonso Hernández Barrón y con su equipo, que son los de la Tercera Visitaduría, que tienen la investigación de todas estas actas y quejas, se puede desprender que ya están acreditadas las violaciones al derecho humano. No hacemos una Recomendación en este momento

porque todavía hay muchos elementos que recabar y preparar sobre los que debe de venir una Recomendación; pero anticipamos que de esto, y por primera ocasión va a venir una Recomendación, por primera ocasión puedo anticipar que va a venir una Recomendación, porque ya están acreditadas las violaciones al derecho humano, con lo que hay en actuaciones y con lo que se ha investigado.

Pregunta: ¿Se podría pedir lo mismo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

Respuesta: La Comisión Nacional es un organismo independiente, como nosotros también lo somos, y en este caso concreto, nosotros únicamente hemos derivado un acta de investigación por tratarse de las autoridades involucradas en probables violaciones a los derechos humanos; por tratarse de autoridades federales, fue la única queja que nosotros derivamos a la Comisión Nacional, y las demás las estamos atendiendo nosotros. Por tanto, seremos nosotros quienes habremos de resolver, y si se trata de autoridades federales, creemos que también un conducto idóneo es el Congreso del Estado, por eso es que les pedimos al Congreso del Estado que resuelva mediante puntos de acuerdo esas exhortaciones hacia las autoridades federales y hacia el Ejecutivo federal.

Pregunta: Muchas de las propuestas que presenta tienen que ver con recursos económicos; precisamente esa es una de las limitantes, nunca hay recursos económicos suficientes y eso parece presumir que se requiere de una inversión millonaria.

Respuesta: No es propiamente una inversión millonaria. El día de ayer intentamos ir al parque Montenegro, personal de nuestra Tercera Visitaduría, en donde queríamos dar fe de los instrumentos suficientes de un laboratorio, de las características que estamos nosotros solicitando que tiene la Comisión Nacional del Agua sin poner a operar. Esa es parte de nuestra investigación, pero presumiblemente ya se habla de que ahí hay instrumentos guardados que simplemente no se están poniendo a trabajar.

Entonces, de qué sirve que el estado pague en ese tipo de inversiones cuando no se están poniendo a trabajar, nosotros vamos a seguir con esa investigación, pero por lo pronto se los damos a conocer a ustedes y ojalá ustedes también lo puedan constatar.

Esto implica que no es propiamente dinero, implica voluntades, implica decisiones e implica resultados. Yo creo que lo que aquí se pide no es más que quitarnos de pretextos, quitarnos de excusas, quitarnos de decir que no es nuestra competencia y que se coordinen todas las autoridades de todos los niveles para que finalmente se ponga un remedio ante el gravísimo problema que ahorita está en Jalisco.

Pregunta: ¿A cargo de quién están estos instrumentos?

Respuesta: Es parte de lo que estamos investigando, por eso digo yo, presumiblemente, nosotros tenemos información de que ahí hay instrumentos de laboratorio para que se ponga a operar un laboratorio de las características y de las necesidades que nosotros estamos en este momento recomendando y, sin embargo, ayer no se nos permitió, pero nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo.

Pregunta: De toda la lista de acciones que usted está recomendando, ¿cuáles son las prioritarias, las urgentes y las que ya no se pueden postergar?

Respuesta. En general la coordinación, el trabajo, el ya dar los resultados y todas ellas tienen un fundamento, tienen una razón, y yo creo que todas resultan ser, en este momento, necesarias, y si en este momento lo vemos, involucra a todas las autoridades e involucra a la sociedad, porque estamos concientes...

Pregunta: Mencionó lo de la reubicación de escuelas.

Pregunta: Es que nosotros, y ustedes como medios de comunicación, han constatado, nos han acompañado y ya vimos, por ejemplo, esa primaria Mártires del Río Blanco, que está totalmente colindante con esa cascada y ahí pudimos ver que los mismos maestros, los mismos alumnos nos dijeron y mostraban afecciones en la piel, una serie de enfermedades que ya no podemos estar, en este momento, pensando que se tratan de meras especulaciones.

Yo creo que en este momento no se puede estar operando una escuela en esas condiciones y menos en esa situación.

Pregunta: ¿Es urgente la reubicación de las escuelas?

Respuesta: Es urgente y es algo que ya se debe de actuar.

Pregunta: ¿Cuándo vendría la Recomendación ya en forma?

Respuesta: Nos falta recabar algunas estadísticas, algunos datos importantes y, sobre todo, parte de la intención de este informe especial es ir poniendo a trabajar lo que pudiera ser motivo de Recomendación; por qué esperarnos hasta ese momento cuando todavía no tenemos las condiciones, consideramos que debe de salir el próximo mes.

Pregunta: Licenciado, ¿ya tienen idea de cuántos permisos o de fraccionamientos o nuevos asentamientos tendrían que ser revertidos?

Respuesta: Esto es un asunto muy delicado, porque aquí puede estar implicado cierta complacencia y llegar a los extremos de corrupción, porque no están dadas las condiciones para estar autorizando estos fraccionamientos, y cómo es posible que se hayan autorizado.

Yo creo que en este momento vale la pena realizar una verdadera revisión y saber qué se está haciendo para no exponer más a la sociedad. Si no vamos a solucionar el problema de la contaminación, para que se permite que se construyan fraccionamientos en este momento, yo creo que lo primero es resolver el problema de la contaminación y luego autorizar fraccionamientos.

Pregunta: Con las evidencias se podría solicitar acción penal contra diversos funcionarios de diverso orden que han evidenciado...

Respuesta: Aquí la Semarnat y varias instancias, incluyendo los municipios, deben de actuar de forma urgente y responsable en presentar denuncias no nada más contra probables servidores públicos que pudieran resultar responsables, sino también de particulares.

Lo que ya mencionábamos y anticipábamos ayer, hay muchas empresas en la zona industrial de El Salto y en la cuenca en general del río Santiago; empresas que por ley tienen obligación de estar tratando sus aguas previo a expulsarlas a los drenajes y no

se está haciendo. Entonces, quién está complaciendo, qué autoridades no están cumpliendo con esa parte.

Además de ser infracciones graves, esto implica también delitos ambientales y deben de actuar las autoridades, eso es parte de lo que están solicitando en este informe.

Pregunta: Pero más allá de funcionarios actuales, ex funcionarios, también se pueden castigar, por lo menos evidenciar, y me refiero, por ejemplo, al ex gobernador Ramírez Acuña.

Respuesta: Yo creo que primero debe de atenderse lo que es urgente y después vendrá todo lo que se deba de encontrar como responsables. Ahorita, si se debe de capitalizar y de canalizar todos los esfuerzos, es para resolver lo urgente, es para dar atención a la sociedad, es para prevenir, en este momento eso debe de ser lo urgente y claro que una vez que se emita la Recomendación, también ver qué autoridades puedan resultar responsables.

Pregunta: ¿Es evidente que hubo negligencias y omisión?

Respuesta: En su momento nosotros estaremos valorando qué autoridades pudieran resultar responsables de algunas acciones.

Pregunta: ¿Ante quién se recomendaría que actuaran contra estos funcionarios?

Respuesta: En este momento estamos señalando responsabilidad de instancias y las omisiones en acciones de autoridades federales, estatales y municipales. A nosotros nos corresponde únicamente recomendar a autoridades estatales y municipales, por tanto, será cuestión todavía de valorarlo, quiénes son responsables.

Ahorita, lo que está acreditado, y que de eso no queda duda, es que sí hay violación a los derechos humanos.

Pregunta: Por ejemplo, que salga el gobernador, que salga el secretario de Salud, de Semarnat, estoy hablando hipotéticamente, ¿ante qué instancias se puede recomendar que se ejerza acción contra ellos?

Respuesta: Ya me estoy anticipando mucho, y anticiparme más en ese sentido de decir a quién, ya es parte de la Recomendación; mejor, en este momento a la Comisión le interesa específicamente que se atiendan las medidas urgentes, ya lo que venga como parte de la Recomendación lo analizaremos; en este momento no tenemos todavía el proyecto de Recomendación, para qué me anticipo a decir a quiénes.

Pregunta: ¿Este informe especial tiene que tener una respuesta en algún cierto espacio?

Respuesta: Se está notificando en el transcurso del día de hoy este informe especial a todas las autoridades a las que van dirigidas y esperamos que también el Congreso del Estado dé una respuesta.

Pregunta: ¿Por la magnitud del problema no se ha pensado emitir una Recomendación desde la Comisión Nacional y sobre todo porque también están involucradas instancias federales?

Respuesta: La Comisión Nacional, al parecer, al menos no tenemos conocimiento, al parecer no tiene integrada ninguna queja. Nosotros derivamos un acta de investigación, pero al parecer no llegó a queja. Al menos sentimos que no, independientemente de que no podemos hablar por la Comisión Nacional, pero la información que nosotros tenemos es que no están ellos, en este momento, preparando ninguna Recomendación.

Pregunta: Pero ustedes han mandado algo, ¿no se ha hecho nada?

Respuesta: Nosotros mandamos en su momento una de las actas de investigación que se iniciaron por probables violaciones de derechos humanos por autoridades federales, se le mandó a la Comisión Nacional, en su momento, esa acta de investigación, al parecer no se formalizó, el acta de investigación no llegó a ser queja.

Pregunta: ¿Pero ni siquiera investigaron tantito? O ¿también hay responsabilidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

Respuesta: Somos instancias diferentes. La Comisión Nacional tiene su competencia, nosotros tenemos la nuestra.

Pregunta: Pero aquí están pidiendo que el Congreso les ayude a comparecer a los secretarios.

Respuesta: Y es competencia.

Respuesta: Entonces, ¿la Comisión Nacional minimizó el problema?

Respuesta: En este caso concreto no sabemos.

Pregunta: Licenciado, si el niño llegara a fallecer, ¿cómo cambia el caso? ¿Habría elementos para interponer una denuncia por negligencia criminal?

Respuesta: En este momento lo que pasó con el niño, ya pasó; lo demás son consecuencias, pero la gravedad ya está dada desde el momento en que hay un origen.

Además en ese caso también queremos aclararles, porque no vaya a haber después confusiones: nosotros estamos llevando en este momento, respecto del niño, tres procedimientos. En la Cuarta Visitaduría tenemos dos quejas que se están llevando, que se están integrando en contra del Hospital Regional por las declaraciones que se estaban haciendo y por las acciones que se pretendía realizar de los exámenes de toxicología, porque consideramos eso denigrante.

También tenemos otra queja, concretamente por la atención que se está llevando a cabo en este caso, está la queja de que pudiera ser deficiente, esas quejas no tienen que ver en este momento, directamente, con el origen, pero además tenemos y nosotros de forma oficiosa iniciamos un acta de investigación en la Tercera Visitaduría respecto del origen y que el día de ayer ya lo formalizamos en queja, que es el número 316/2008, ya tenemos tres quejas respecto del acontecimiento del niño.

Pregunta: ¿Esta última en qué sentido fue?

Respuesta: La última queja está siendo ya, por lo que es en lo general, por el origen, por la contaminación, o sea, lo que está dando origen al daño del niño, al daño a su salud, y

que ahí puede acabar en todas las demás consecuencia, pero de entrada ya estamos investigando nosotros el origen de un daño a su salud.

-000-